



**ACTA Nro. 13**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**MARZO 6 DEL 2026**

|                             |                                                                                                                                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Órgano que se reúne:</b> | Asamblea General Ordinaria                                                                                                                  |
| <b>Fecha Asamblea:</b>      | 6 De Marzo Del 2026                                                                                                                         |
| <b>Lugar y Hora:</b>        | Domicilio Principal Vereda Chaviva - 10:00 a.m.                                                                                             |
| <b>Quién convoca:</b>       | Convocada por la Representante Legal de la Asociación de acuerdo al artículo 24 Estatutos, oficio de comunicación personal a cada asociado. |
| <b>Convocados:</b>          | Asociados Adherentes cinco (5) Revisor Fiscal uno (1)                                                                                       |
| <b>Total Asistentes:</b>    | seis (6)                                                                                                                                    |

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Designación de Presidente y Secretaria de la reunión de Asamblea General ordinaria.
3. Entrega y Aprobación del Informe de Gestión o Informe anual de Resultados Vigencia Fiscal 2025.
4. Entrega y Aprobación de los Estados Financieros vigencia fiscal 2025.
5. Revisión y Seguimiento de la reinversión de los excedentes operacionales acumulados de la vigencia fiscal 2024 y determinación y aprobación de constitución de asignación permanente.
6. Revisión y Aprobación de reinversión de excedentes operacionales de la vigencia fiscal 2025.
7. Entrega y Aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal 2026.
8. Cierre

***Se da por aprobado el orden del día por unanimidad por el 100% de los miembros hábiles presentes.***

**DESARROLLO:**



### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

Se recoge el listado de inscripción de las personas que fueron convocadas y atendieron el llamado a la Reunión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación, el cual fue dejado a la entrada del recinto, seguidamente se procede al conteo y llamado de quienes firmaron, verificando la asistencia con la presencia física de seis (6) personas que corresponden al total de los convocados entre ellos: los asociados fundadores, señores:

Asociados adherentes, señores: Marzia Consuelo Navarro Borrero, Francy Elena Vargas Borrero, Sorismelda Agudelo Palmero, Juliet Galindo Amador, Nobeira Hernández Castro y como Revisor Fiscal el señor Robinson Espitia Moya todos los asistentes equivalen al total de los convocados y al total de los asociados y afiliados hábiles presentes, ***lográndose un 100% de asistencia, que indica la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir.***

### 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

La Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación manifiesta que se hace necesario para continuar con la reunión, el nombramiento de Presidente y Secretaria de la presente reunión Ordinaria de Asamblea General, por lo tanto se abre el campo de postulaciones: la Señora **MARZIA CONSUELO NAVARRO BORRERO** representante legal de la Asociación y presidenta de la Junta Directiva se postula para Presidir y para Secretaria se postula la señora: **NOBEIRA HERNANDEZ CASTRO Sin más postulaciones, se somete a votación y obtienen a su favor cinco (5) votos equivalentes al 100% de los afiliados y asociados hábiles presentes. Toman posesión de sus cargos y continúa el desarrollo del Orden del Día**

### 3. ENTREGA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN O INFORME ANUAL DE RESULTADOS VIGENCIA FISCAL 2025.

La Representante Legal de la Asociación y presidenta de la junta directiva hace entrega y presenta el Informe de Gestión del año 2025: informado que en esta vigencia se realizó una segunda reforma a los estatutos por los procesos que se adelantaron ante la DIAN para ser clasificados como régimen especial pero lamentablemente no fue posible, también se resalta haber logrado estar registrados en compras públicas departamentales, estamos constituidos como proveedores locales del municipio de Puerto López Meta, así mismo se generó la cédula rural ante la Agencia de Desarrollo Rural, ASOCROALTI logró realizar alianzas comerciales con entidades privadas que le han permitido el crecimiento administrativo y operativo, se logró la participación en convocatorias públicas para ser proveedores del ICBF, Los asociados felicitan a la representante legal y manifiestan su total apoyo para el crecimiento de la asociación seguidamente el **informe es revisado y aprobado por**



**unanimidad y por el 100 % de los asistentes hábiles.**

#### **4. ENTREGA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL 2025:**

De conformidad con las normas legales, son presentados los Estados Financieros de ASOCROALTI a 31 de diciembre de **2025**, por parte del revisor fiscal Dr. Robinson Espitia Moya quien informa que la asociación tuvo ingresos en la vigencia del 2025 por un valor de **\$419.700.000 CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS**, los ingresos más altos desde la constitución de la asociación, la presidenta informa que los estados financieros fueron entregados con anterioridad de la reunión por lo tanto, los miembros habilitados presentes ya realizaron la respectiva revisión, **Continuando con el desarrollo de este punto y sin presentarse observaciones mayores son aprobados por unanimidad y por el 100 % de los asistentes hábiles.**

#### **5. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES OPERACIONALES ACUMULADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 Y DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE:**

Informa la Presidenta de Asamblea General que mediante el alcance jurídico de las disposiciones legales y en especial lo establecido por la DIAN quien ha emitido conceptos sobre el tratamiento tributario de las asignaciones permanentes, como el concepto Unificado DIAN sobre ESAL No. 481 de 2018; acto seguido da lectura de la normatividad aplicable: **"Las asignaciones permanentes en entidades sin ánimo de lucro (ESAL) se reinvierten principalmente en la adquisición de bienes (MUEBLES O INMUEBLES) o derechos que permitan el mantenimiento o desarrollo de sus actividades, según su objeto social. Estas inversiones pueden incluir la compra de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, o nuevos activos. El excedente económico, si lo hay, también puede destinarse a obra social o al desarrollo de la propia institución, o reservarse para el siguiente ejercicio"**.

Se procede a revisar y hacer seguimiento a la reinversión de los excedentes acumulados hasta la vigencia 2024, como resultado de dicha revisión, se evidencia que los recursos destinados para la reinversión fueron ejecutados conforme a los fines institucionales y que, a la fecha de la presente Asamblea, no existen excedentes operacionales pendientes de reinvertir ni saldos disponibles para constituir asignación permanente, por cuanto el valor correspondiente asciende a CERO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$0).

En consecuencia, el Revisor Fiscal certifica que el saldo susceptible de constituirse como asignación permanente para la vigencia 2024 es de CERO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$0). Puesta en consideración de la Asamblea la información presentada, los asociados manifiestan su conformidad con el informe y, por



unanimidad, aprueban la revisión y seguimiento de la reinversión de los excedentes operacionales de la vigencia fiscal 2024, dejando constancia de que no procede la constitución de asignación permanente, al no existir recursos disponibles para tal efecto. La decisión es aprobada con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los asociados hábiles presentes. **Sin presentarse observaciones, la decisión es aprobada por unanimidad, con el voto favorable del cien por ciento (100 %) de los asociados hábiles presentes.**

#### **6. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES OPERACIONALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025.**

Reunidos los integrantes habilitados de la Asociación (ASOCROALTI) y teniendo en cuenta que es necesario realizar la revisión, los excedentes operacionales de la vigencia fiscal 2025 por las disposiciones legales "ley 1819 de 2016 "artículo 153 modif. Art. 358 y 360 E. T y Decreto 2150 del 2017. Expone la presidenta de la reunión que tal como se mencionó en el punto de aprobación de estados financieros para la vigencia fiscal 2025 por un valor de **\$10.132.000 DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS**, propone la presidenta de la asamblea y junta directiva que estos excedentes se reinviertan en el objeto social de la asociación y en los fines propuestos, tales como el suministro de **ALIMENTACIÓN PERECEDERA Y NO PERECEDERA (PAQUETES NUTRICIONALES), O TRANSPORTE DE PAQUETES NUTRICIONALES**, no obstante si se presenta alguna necesidad diferente siempre y cuando cumpla con el objeto social de la corporación puede ser cambiado el concepto o componente de la reinversión. Seguidamente se abre el campo para las postulaciones u observaciones de los demás miembros, encontrándose todos de acuerdo a la propuesta presentada por la presidenta de la reunión por lo tanto se continúa **con el desarrollo de este punto y sin presentarse observaciones mayores se aprueba la reinversión de los excedentes del 2025 por unanimidad y por el 100 % de los asistentes hábiles.**

#### **7. ENTREGA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.**

Se presenta a consideración de los asistentes el presupuesto fiscal para el año 2026, se aclara por parte de la Representante legal y el revisor fiscal que este presupuesto fue elaborado con base en las proyecciones de articulaciones comerciales, convocatorias, producción y suministro de alimentos agrícolas que nuestros asociados producen y comercializan con las redes de apoyo. En especial se proyecta ser prestador de servicios de alimentación al ICBF Regional META modalidad Educación Inicial en el Hogar, Casas Atrapasueños y Somos Familia Somos Comunidad. **Continuando con el desarrollo de este punto y sin presentarse observaciones mayores se aprueba por unanimidad y por el 100 % de los asistentes hábiles.**

#### **8. CIERRE:**



ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA  
NIT: 901.526.395-0  
ACTAS DE ASAMBLEA

Agotado en su totalidad el Orden del Día se levanta la Reunión de Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACIÓN "ASOCROALTI" Siendo las 2:00 pm; Los abajo firmantes manifiestan que el acta que se redactó refleja en su integridad el desarrollo de la reunión ordinaria de Asamblea General y que la misma se levanta en seis (6) folios declarando su aprobación y así en constancia la firman.

Marzia Navarro  
**MARZIA CONSUELO NAVARRO BORRERO**  
**PRESIDENTA DE LA REUNIÓN**

Nobeira Hernandez  
**NOBEIRA HERNANDEZ CASTRO**  
**SECRETARIA DE LA REUNIÓN**



ACTA Nro. 13  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
MARZO 6 DEL 2026  
Anexo No 1  
LLAMADO A LISTA

ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA  
NIT: 901.526.395-0  
ACTAS DE ASAMBLEA

| ASISTENTES                         | IDENTIFICACIÓN | DOMICILIO     | FIRMA                      |
|------------------------------------|----------------|---------------|----------------------------|
| MARZIA CONSUELO NAVARRO<br>BORRERO | 40.398.963     | PUERTO LÓPEZ  | Marzia Navarro             |
| SORISMELDA AGUDELO<br>PALMERO      | 40.418.084     | PUERTO LÓPEZ  | Sorismelda Agudelo Palmero |
| NOBEIRA HERNÁNDEZ<br>CASTRO        | 40.431.265     | VILLAVICENCIO | Nobeira Hernandez          |
| JULIET GALINDO AMADOR              | 1.012.321.238  | VISTA HERMOSA | "Juliet Galindo"           |
| FRANCY ELENA VARGAS<br>BORRERO     | 40.411.275     | VILLAVICENCIO | Francy Vargas              |
| ROBINSON ESPITIA MOYA              | 86.067.609     | VILLAVICENCIO |                            |